DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 23 DE MARZO DE 1827.

S. Saturnino y S. Victoriano mártires.

Sale el sol á las 5 y 56 minutos y se pone á las 6 y 4 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 8 de febrero.

Se asegura que Bolivar trata de vender una mina de su propiedad en la suma de 400 libras esterlinas, con objeto de comprar algunas posesiones en Inglaterra.

= Los guarda-costas de la aduana de Liverpool aca-*ban* de apoderarse de una gran cantidad de máqui-*nas* que se hallaban á bordo de un buque destinado para el Havre, empaquetadas todas en cajones, que se han conducido á la aduana, donde se estan registrando. Parece que el consejo habia concedido el permiso á los encargados de la espedicion para esportar con destino á Francia un *surtido completo de máquinas para pintar telas*; pero se ha encontrado en el registro de ellas, que se habian aprovechado de la ocasion para introducir entre estas máquinas algunas otras para hilar lana y algodon.

= En una junta que tuvieron los fabricantes de Leeds, presidida por el corregidor de esta ciudad, se resolvió unánimemente hacer al Gobierno una representacion, pidiendo que se añadiesen nuevas disposiciones á las leyes prohibitivas de la esportacion de máqui-

nas, á fin de que se ejecuten aquellas con mas rigor y eficacia. Mr. Marshall, uno de los individuos de la asamblea, declamó en ella con mucha energía contra los principios de Mr. Hume, respecto de la esportacion de las máquinas.

=Parece que Mr. Sheil ha presentado fianzas, y va á comparecer ante los tribunales para ser juzgado por los hechos de que le acusa el fiscal Mr. Plankett. En una carta particular que trae el *Courier*, se dice que será probablemente sentenciado á 18 meses de cárcel, y á pagar una multa.

(G. de M)

ESPAÑA.

Madrid 19 *de febrero.*

Entre las varias disposiciones legislativas que se han presentado recientemente á las Cámaras de Francia, ninguna ha ocupado tanto los ánimos como el proyecto de un nuevo arancel de correos, en la parte que trata del porte de los periódicos, considerada por el partido de la oposicion, no ya como una medida fiscal, sino como una traba á la circulacion de estos impresos. Este proyecto se ha mirado como un *episodio* del de *policía sobre la imprenta.*

Dos objetos de este arancel aparecen en las esplicaciones que ha dado el ministro de Hacienda defendiéndolo en la Cámara de los diputados. El primero y mas importante, es el establecimiento de una comunicacion diaria entre todos los pueblos de Francia desde principio de 1828; el segundo, un arreglo mas ecsacto del precio de los portes, fundado sobre el peso de las cartas y la distancia de los lugares en línea recta. La escala de los portes se determina por decimales. Se hace sin embargo una escepcion respecto de los impresos, cuyo porte se fija en cinco *céntimas (la vigésima parte del franco)*; para

un gran pliego como el del Monitor; sin variarlo por la distancia de los lugares, ni disminuirlo en los tamaños menores, y solo acrecentándolo en los escedientes. El proyecto contiene 10 artículos.

Casi todos se han aprobado con ligeras enmiendas y sin grande contradiccion; mas el 8º que trata de los impresos, suscitó un debate acaloradísimo, que ha llenado casi tres dias de los cuatro empleados en la discusion. Se opuso contra él la sobrecarga del porte, que hasta aqui por una relajacion era de dos céntimas, aunque se hubiesen establecido tres por la ley de 27 de *Frimario*, año VIII (18 de diciembre de 1799): la desigualdad del impuesto, que grava con igual precio á un diario de avisos, 12 veces mas pequeño que el Monitor, que á este corpulento periódico; y se concluia de aqui la ruina de los diarios, especialmente de los departamentos. Aun los de Paris no sufririan el recargo igualmente; puesto que el *Constitucional*, por ejemplo, tiene la mitad de sus *suscriptores* dentro de la capital, y la *Cuotidiana* solo la quinta parte de ellos; circunstancia que hace muy desigual el gravámen de la remesa. Esta cuestion suscitó naturalmente la de la utilidad de los periódicos, sobre que se estendieron mucho los impugnadores.

Los defensores del proyecto, especialmente Mr. Villele, manifestaron, que el servicio diario que se intentaba, costaria un aumento de tres millones y medio de francos, los cuales era necesario recaudar, ó renunciar al pensamiento de una mejora tan notable en la correspondencia: que los periódicos podian contribuir muy principalmente á esta suma, puesto que siempre quedaban favorecidos (1): que esta especu-

(1) *Hay en Paris: periódicos políticos diarios* 13: *no diarios* 3: *de anuncios y avisos* 15: *de comercio é*

lacion por su utilidad sufria bien el impuesto: que en mano de sus editores estaba agrandar su tamaño sin aumentar el porte, y hacerlos mas interesantes con la insercion de avisos, como los ingleses: que los suscriptores gozarian el beneficio de recibirlos todos los dias, y por este interes y el de los avisos que agregasen, se aumentaria sin duda su número. Estas razones fueron largamente contradichas. Se respondió, que la publicacion de los diarios no era un objeto de contribucion, sino un derecho cimentado en la Carta: se formaron cálculos muy menudos para contradecir los que habia presentado el Ministro sobre el producto de estos papeles: se contestó que no era justo gravar la facultad de usar de un derecho, como el uso mismo; y que ni los avisos locales y de poca importancia podian interesar en las provincias, ni los franceses tenian la flema de leer inmensas sábanas de papel como los ingleses. Muchas veces se ventilaron unas y otras razones; y al fin la Cámara aprobó el artículo en cuestion con algunas reformas, que lo redujeron al tenor y forma siguiente:

»El porte de los diarios, gacetas y demas periódicos, saliendo fuera de los límites del departamento en que se publican„ cualquiera que sea la distancia de su conduccion dentro del reino, será de cinco cén-

industria 10: *de agricultura y economía rural* 4: *de hacienda y economía pública* 2: *de materias de administracion* 6: *de jurisprudencia* 10: *de medicina* 18: *de educacion* 2: *de ciencias* 16: *de religion* 7: *de literatura* 11: *de viages* 2: *de bellas artes* 1: *de bibliografia* 3: *de música* 8: *de teatros* 6: *de modas* 2. *Total* 139. *De este número,* 84 *se remiten por el correo; los otros no salen, á lo que parece, de la capital, donde circulan por otros medios.*

timas por cada pliego hasta treinta decímetros de dimension.

»Se aumentará en cinco céntimas por cada 30 decímetros ó parte de ellos, que escediere de esta medida.

»No saliendo del departamento de su publicacion, solo pagarán la mitad del precio establecido.

»El porte se pagará siempre con anticipacion.

»No se innova el precio del trasporte, establecido por anteriores leyes, para las colecciones, anales, memorias, boletines periódicos destinados solamente á las artes, á la industria y á las ciencias; ni para los libros encuadernados, catálogos, prospectos, música, anuncios y avisos de toda clase."

La discusion terminó el 5 del corriente.

ISLA DE CUBA.

Habana 30 de noviembre.

(Concluye el artículo de Curazao de 2 de noviembre.)

Goleta Independiente *de la Guaira 22 de setiembre.* Para el 1.º de noviembre está mandada convocar la grande asamblea de Venezuela, compuesta de personas elegidas, una por cada cabildo de los agregados á Caracas, para dar el gobierno que debe regirlos, y establecer la constitucion. Cada dia va esto caminando mas á su ruina. La miseria es estremada, y las gentes desesperan ya porque nada se encuentra, y todo el mundo está en espectacion mirando la tempestad que ve sobre su cabeza.

Se reunió la junta militar para determinar sobre arbitrios; pero nada ha podido resolver por la imposibilidad de tocar sobre contribuciones. Han oficiado al general Paez, haciéndole presente que los pueblos no pueden sufrir ningun recargo, que en su situacion solo serviria de esterminarlos; pero su contestacion á esta junta ha sido que los saquearia el

dia que no tuviese que dar de comer á sus soldados. Estos roban descaradamente á cualquier hora del dia, sin que sus gefes los reprendan.

Nos hemos admirado mucho, cuando la noche del 10 entró en esta ciudad el coronel Masero, acompañado del general Paez. Este salió de la ciudad, y á su vuelta los hemos visto venir muy amigos. Ya se decia antes, que esto se habia hecho de acuerdo, para ver lo que hacia la capital, y castigarla. Hay un plan para sacrificar á muchos infelices.

Buque de Maracaibo hoy 27 idem. Las cartas de allí alcanzan hasta el 20: los soldados piden limosna públicamente por las calles, porque el gobierno no tiene de donde pagarlos: los partidos siguen sus proyectos; pero sin saberse lo que quieren. Asi se ignora cuál vendrá á ser el dominante; pero siempre será el de la gente de color.

En este dia las fuerzas del enemigo en Venezuela son pocas: las tropas, insubordinadas y faltas de disciplina, no piensan mas que en robos y asesinatos, que tolera el gobierno porque no tiene de qué sostenerlos.

Las que entraron con Paez en Caracas, fueron de milicias de los valles de Aragua, pues del Apure no ha podido sacar ningunas. Las fuerzas que tienen Ansuástegui, Boyacá, Granaderos y Apure, no alcanzan á 29 hombres. El primero está en cuadro en el Apure con una infinidad de gefes y oficiales; Boyacá tiene 200 hombres en Maracaibo y 400 en Caracas y la Guaira, que son las guarniciones de estos dos puntos; Granaderos tiene en el puerto 400 hombres, 100 en Valencia y 200 en los valles de Aragua, guarneciendo á Maracay, Turmero, San Mateo y la Lictoria; Apure 400 hombres, que fueron los que desampararon á Caracas el 29 de julio con su

gobernador Masero. De estos se ignóra los que se habrán reunido en Caracas á esta fecha; pero siempre será una mitad menos. De caballería tiene los escuadrones de Bravos de Apure, en número de 500 hombres, guarneciendo á Apure, Calabozo y Llano Alto, en observacion de Ramirez y Centeno, que dominan toda la parte de Orituco y los valles de la Pascua á favor del Rey. Cisneros hace sus incursiones por los valles del Tuy, Santa Lucía y Mariches, donde tiene mucho partido, y aunque débil en fuerza, tiene á la de Caracas en continuo movimiento, y á sus habitantes inquietos y sobre las armas.

Bermudez aun domina en Barcelona; pero se trata de ir á atacarlo por mar y tierra, aunque no se sabe con qué fuerza, pues la que hay, no puede sacarse de su guarnicion.

La Guayana, Barinas y la ciudad de Maracaibo subsisten unidas á Bogotá. Guerrero, gobernador de la primera, ofició al gobierno de Bogotá, haciendo *presente* que si no le enviaban tropas, se veria pre*cisado* á abandonar el puesto. Los indios se le ha*bian* sublevado, cometiendo mil atrocidades; y aunque habia pedido ausilios á Barinas, este le contestó que no podia dárselos, porque él se hallaba lo mismo ó peor.

Desde la capital de Bogotá hasta el Rosario de Cucuta no hay 200 hombres de tropas. Los pueblos estan todos desiertos y sin gente, porque los habitantes huyen á los montes por no tomar las armas. No han vuelto tropas del Perú, ni hay noticias de que vengan, aunque allí lo anuncian los papeles públicos.

Los que dirigen al general Paez son Josef Nuñez Casares, secretario general; Francisco Carabaño, gefe de estado mayor general; Pedro Pablo Diaz, Domingo Nivas Pínola y Tomas Lander. (*G de M.*)

Palma 22 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23.

Principal, cárcel, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Calatrava, Portella, Berard, Sta. Margarita, intendente, Sta. Catalina y tesorería milicia Provincial; hospital, presidio y capitan de hospital Almansa.=Socies.

En la órden de la plaza del 21 para el 22 de los corrientes se publicó el decreto de 8 de febrero sobre la quinta para reemplazo del ejército, que se ha insertado en otros números de este Diario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 20 del corriente.

Para Barcelona el javeque correo S. Antonio su patron D. Miguel Estade con varios géneros y la correspondencia.

Para Cullera laud S. Telmo su patron Juan Terrasa con géneros y lastre.

Para cruzar el javeque guardacostas de esta provincia S. Sebastian su capitan el alferez de fragata D. Antonio Riquer.

AVISOS.

Quien haya encontrado un anillo con un diamante rosa engastado, perdido dias atras en las inmediaciones de la iglesia de S. Nicolas, se servirá devolverle á su dueño de quien recibirá una competente gratificacion.

Habrá cerca de 7 meses que se encontró en el camino de la villa de Inca un pañuelo con varios efectos: en esta imprenta darán razon del sugeto que le recogió, y entregará dando las señas.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.